



Case 21756 - Solidaria - Reporte recurso de reposición RV: DCC2-52 Recurso de reposición - Aseguradora Solidaria

Desde Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Fecha Jue 27/03/2025 17:58

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

DCC2-192 RECURSO DE REPOSICIÓN - ASEGURADORA SOLIDARIA.pdf; REPORTE COMPROBANTE DE PAGO Y SOLICITUD ARCHIVO DEL PROCESO.pdf; comprobante de pago.pdf; CCB SOLIDARIA 24 FEB 25.pdf;

Buen día,

El día de hoy, 27 de marzo, en representación de Solidaria radiqué recurso de reposición en contra del mandamiento de pago dentro del proceso de cobro coactivo DCC2-52. El único motivo de inconformidad fue el pago efectivo que realizó la compañía aseguradora en octubre de 2024, por lo cual se solicitó desvincular a la aseguradora, generar paz y salvo y abstenerse de cualquier otro tipo de cobro.

Caro: Por favor solicita a la compañía los certificados de disponibilidad de las pólizas 410-64-994000000085, 410-73-9940000000350, 410-410-73-9940000000239, 410-73-9940000000296 y 410-73-9940000000304.

Daniel: Por favor en las excepciones contra el mandamiento ahonda más en la excepción de pago efectivo y refuézalo con el agotamiento del valor de las pólizas.

Gracias!



gha.com.co

Nicolás Loaiza Segura
Gerente De Derecho Público

Email: nloaiza@gha.com.co | 301 429 6553

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 27 de marzo de 2025 16:53

Para: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>

Cc: edgar.garzon@contraloria.gov.co <edgar.garzon@contraloria.gov.co>; tito.morales@contraloria.gov.co <tito.morales@contraloria.gov.co>; felix.camargo@contraloria.gov.co <felix.camargo@contraloria.gov.co>

Asunto: DCC2-52 Recurso de reposición - Aseguradora Solidaria

Señores:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dirección de Cobro Coactivo No. 02

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE COBRO COACTIVO

EXPEDIENTE: DCC2-52

ENTIDAD AFECTADA: DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUNTO RESPONSABLE: BARACELY QUIROGA VARGAS y OTROS

TERCERO VINCULADO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

ASUNTO: **RECURSO DE REPOSICIÓN**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, reconocido en el proceso de la referencia en calidad de apoderado de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el NIT. 869.524.654-6. respetuosamente procedo a presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** en contra del Auto No. DCC2-52 mediante el cual se libró mandamiento de pago en contra de mi representada.

Agradecemos confirmar recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.